



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.01	JEFE/A DE POLICÍA MUNICIPAL	1	F	S	LD	AE	A1	30	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría de Superintendente o funcionario del Subgrupo A1, miembro de la plantilla de mayor rango jerárquico. Reservado a personas con nacionalidad española.
11.05.80	JEFE/A DE DIVISIÓN OPERATIVA	1	F	N	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría Intendente. Realiza jornada partida. Reservado a personas con nacionalidad española.
11.05.81	JEFE/A DE DIVISIÓN DE ANÁLISIS, PROGRAMACIÓN Y RECURSOS	1	F	N	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría Intendente. Realiza jornada partida. Reservado a personas con nacionalidad española.
11.05.05	INTENDENTE	0	F	N	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior. Reservado a personas con nacionalidad española.
11.05.82	INTENDENTE 2	1	F	N	C	AE	A1	26	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría Intendente. Realiza jornada partida. Reservado a personas con nacionalidad española.
11.05.06	JEFE/A DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL	1	F	N	C	AE	A1	26	
11.05.11	JEFE/A DE SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL	1	F	S	C	AG/AE	A1/A2	24	
11.05.78	MAYOR 2	2	F	N	C	AE	A1/A2	24	Realiza jornada partida.
11.05.77	MAYOR 1	0	F	N	C	AE	A1/A2	24	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior. Reservado a personas con nacionalidad española.
11.05.48	MAYOR 2ª ACTIVIDAD	0	F	N	C	AE	A1/A2	24	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Superior, categoría de Mayor en 2ª actividad. La situación de 2ª actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible.
11.05.52	JEFE/A DE LA SECCIÓN DE RECURSOS	1	F	S	C	AG/AE	A1/A2	24	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Continuación-1)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.55	JEFE/A DE DISTRITO	5	F	N	C	AE	A2/C1	23	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría Inspector. Realizan jornada partida Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 22 de complemento de destino.
11.05.16	JEFE/A DE GRUPO DE SERVICIOS GENERALES	1	F	n	C	AE	A2/C1	23	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría Inspector. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 22 de complemento de destino.
11.05.53	JEFE/A DE GRUPO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALES	1	F	N	C	AE	A2/C1	23	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría Inspector. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 22 de complemento de destino.
11.05.54	JEFE/A DE GRUPO DE PROGRAMACIÓN	1	F	N	C	AE	A2/C1	23	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría Inspector. Realiza jornada partida. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 22 de complemento de destino.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Continuación-2)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.74	INSPECTOR/A 1	0	F	N	C	AE	A2/C1	23	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica. 35 horas, jornada L-V de mañana. Reservado a personas con nacionalidad española De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 22 de complemento de destino.
11.05.75	INSPECTOR/A 2	1	F	N	C	AE	A2/C1	23	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica. Jornada L-V en jornada partida. Reservado a personas con nacionalidad española De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 22 de complemento de destino.
11.05.76	INSPECTOR/A 2ª ACTIVIDAD	0	F	N	C	AE	A2/C1	23	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 22 de complemento de destino.
11.05.43	TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	F	N	C	AG	A1	22	
11.05.57	TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN	1	F	N	C	AG	A2	20	



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Continuación-3)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.56	JEFE/A DE SUBGRUPO DE POLICÍA JUDICIAL Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS	1	F	N	C	AE	A2/C1	21	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría Subinspector. Realiza jornada partida. Reservado a personas de nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 20 de complemento de destino.
11.05.70	SUBINSPECTOR/A 1	0	F	N	C	AE	A2/C1	21	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica. Jornada de L-V en turno de mañana. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 20 de complemento de destino.
11.05.71	SUBINSPECTOR/A 2	4	F	N	C	AE	A2/C1	21	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica. De L-V con jornada partida. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 20 de complemento de destino.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Continuación-4)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.72	SUBINSPECTOR/A 3	10	F	N	C	AE	A2/C1	21	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica. Reservado a personas con nacionalidad española. Jornada de L-D, con dos turnos. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 20 de complemento de destino.
11.05.73	SUBINSPECTOR/A 4	3	F	N	C	AE	A2/C1	21	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica. Personal fijo de noche. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 20 de complemento de destino.
11.05.49	SUBINSPECTOR/A 2ª ACTIVIDAD	0	F	N	C	AE	A2/C1	21	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Técnica, categoría de Subinspector en segunda actividad. La situación de segunda actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 20 de complemento de destino.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL** (*Continuación-5*)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.67	OFICIAL/A 1	5	F	N	C	AE	C1	20	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Jornada de L-V en turno de mañana. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 19 de complemento de destino.
11.05.84	OFICIAL/A 2	8	F	N	C	AE	C1	20	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Jornada de L-V en turnos de mañana y tarde (en semanas alternativas). Durante 2 semanas en cada período de Navidad y de Semana Santa: así como durante 12 semanas en los meses de junio a septiembre, se realizará cuadrante de 32 semanas (OFICIAL 3) con un total de 16 semanas anuales para este horario. Reservado a personas con nacionalidad española De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 19 de complemento de destino.
11.05.69	OFICIAL/A 3	22	F	N	C	AE	C1	20	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Con jornada dos turnos y fines de semana. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 19 de complemento de destino.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Continuación-6)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.83	OFICIAL/A 4	3	F	N	C	AE	C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Con jornada de L-V con jornada partida (oficial de recursos de academia y de inspección central de guardias. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 19 de complemento de destino.
11.05.50	OFICIAL/A 2ª ACTIVIDAD	0	F	N	C	AE	C1	20	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de Oficial en segunda actividad. La situación de segunda actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 19 de complemento de destino.
11.05.27	ADMINISTRATIVO/A	5	F	N	C	AG	C1	18	
11.05.60	AGENTE 1	27	F	N	C	AE	C1	18	Perteneiente al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Jornada de L-V en turno de mañana. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL** (*Continuación-7*)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.61	AGENTE 2	8	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Jornada de L-D en turno de mañana. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.
11.05.62	AGENTE 3	14	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Jornada de L-V con jornada partida. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.
11.05.63	AGENTE 4	8	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Jornada de L-V en dos turnos. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Continuación-8)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.64	AGENTE 5	86	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Jornada de L-V en turnos de mañana y tarde (cuadrante de 3 semanas de mañana y 1 de tarde). Durante 2 semanas en cada periodo de Navidad y de Semana Santa; así como durante 12 semanas en los meses de junio a septiembre, se realizará cuadrante de 32 semanas (AGENTE 6) con un total de 16 semanas anuales para este horario. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.
11.05.65	AGENTE 6	144	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Con jornada de L a D, con dos turnos. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.
11.05.66	AGENTE 7	135	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva. Con jornada en tres turnos, fines de semana y noches. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL (Continuación-9)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
11.05.51	AGENTE 2ª ACTIVIDAD	0	F	N	C	AE	C1	18	Pertenece al cuerpo de Policía Local, escala Ejecutiva, categoría Agente en 2ª actividad. La situación de 2ª actividad podrá suspenderse por razones excepcionales y no previsibles, de emergencia y/o catástrofe pública, que no pueda resolverse con los medios policiales operativos ordinarios durante el tiempo imprescindible. Reservado a personas con nacionalidad española. De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Anexo III, relativo al Servicio de Policía Municipal, del Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid y las Fundaciones Municipales, el nivel de complemento de destino recogido en la ficha surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, correspondiendo a este puesto hasta dicha fecha el nivel 17 de complemento de destino.
11.05.31	ADMINISTRATIVO/A	1	L	N	C		3	10	PUESTO A EXTINGUIR
11.05.67	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A APP2	2	F	N	C	AG	C2	14	Atención permanente al público.
11.05.35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	12	F	N	C	AG	C2	14	
11.05.36	MECÁNICO/A	3	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase C y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1052/2007, de 20 de julio.
11.05.58	CONDUCTOR/A AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	4	L	N	C		4	11	Turnicidad/ Descansos rotatorios/ Permiso de conducción clase C + E.
11.05.37	CONDUCTOR/A AUXILIAR DE GRUA	13	L	N	C		4	11	Turnicidad. Descansos rotatorios Permiso de conducción clase C + E y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1052/2007, de 20 de julio.
11.05.38	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	L	N	C		4	12	PUESTO A EXTINGUIR
11.05.85	OFICIAL 2ª DE OFICIOS	2	L	N	C		4	12	Permiso de conducción clase B.
11.05.59	PEÓN/A	1	L	N	C		5	14	Permiso de conducción clase B.